CONSULTORÍA TÉCNICA, "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

CONTRATO 075 DE 2025

ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME MENSUAL CONSULTORÍA N°4

Del 15 de Julio de 2025 al 14 de Agosto de 2025

Versión 0

Bogotá D.C., Agosto 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas, según se indica a continuación.

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a esta oficina para proceder a realizar sus modificaciones:

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	N° de Copias
CLIENTE	1
GEVIAL S.A.S	Digital

INFORME MENSUAL TÉCNICO NO. 04 V0

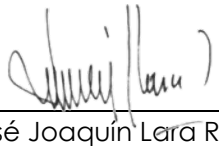
CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción de Modificación	Folios
0	14/08/2025	Versión original	28

INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL – GEVIAL S.A.S –

Revisado por:	Aprobado por:
	
Luis Fabian Castilla Rodriguez Especialista Hidráulica	Donaldo Castilla Director de Proyecto
Firma Digital	Firma Digital

GEO INTERVENTORÍAS S.A.S

Aprobado por:

José Joaquín Lara Ruiz Representante legal
Firma Digital

CONTENIDO

1 GENERALIDADES 8

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS 8
1.2 LOCALIZACIÓN 9
1.3 OBJETO DEL CONTRATO 11
1.4 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPESIONES YADICIONES. 11
1.5 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO ... 12
1.5.1 PERSONAL DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS 12

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 13

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS 13
2.2 ADICIONES, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS 14
2.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS 15

3 INFORMACIÓN TÉCNICA 17

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO 17
3.2 ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA 18
3.3 ESTUDIO GEOTÉCNICO Y PAVIMENTO 21
3.4 ESTUDIO DE TRÁNSITO 23
3.5 DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS 26
3.6 ESTUDIO HIDRÁULICO 29
3.7 COSTOS Y PRESUPUESTOS 32

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

LISTA DE FIGURAS

Figura 1-1 Mapa de localidades del municipio de Soacha.....10

Figura 1-2 Localización General del Proyecto – Listado de segmentos de la Etapa del proyecto.10

Figura 1-3 TV 11 entre KR 4B y Cll 11 SUR (Ducales)10

Figura 1-4 CLL 17 entre DG 30 y KR 9 (Barrio Compartir)10

Figura 1-5 CRA 11 entre TV 10 Y CLL 22 (BARRIO CHINO).....11

Figura 1-6 CRA 7 ESTE entre CLL 32 Y CLL 30A (SAN MATEO) Y CLL 32 entre CRA 9 Y 6A (SAN MATEO).....11

Figura 3-1 Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 0119

Figura 3-2 Volumen IV _ Geotecnia Y Diseño De Pavimentos, Versión 0122

Figura 3-3 Volumen I - Estudio de Transito, versión 02.....24

Figura 3-4 Volumen II Diseño Geométrico Versión 0127

Figura 3-5 Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 0130

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-1 Información del contrato obra 11

Tabla 1-2 Cuadro de Información del Personal de Consultoría – Mes 01 Etapa Estudios y Diseños. 12

Tabla 2-1. Póliza del Contrato de consultoría No. NB-100379132 No. Anexo 0 No. Certificado 72373517 –Acta de inicio. 13

Tabla 2-2. Póliza del Contrato de consultoría No. NB-100379626 No. Anexo 01 No. Certificado 72376638 – Modificación No. 01 13

Tabla 2-3. Forma de pago Clausula Sexta del Contrato No. 075 de 2025 15

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 ACTAS SUSCRITAS 38

ANEXO 2 PÓLIZAS 39

ANEXO 3 CRONOGRAMA 40

ANEXO 4 INFORMES SEMANALES 41

ANEXO 5 HOJAS DE VIDA Y EL ACTA DE APROBACIÓN. 42

1 GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS

El Contrato de Consultoría No. 075 de 2025 fue suscrito el día 9 de abril de 2025 entre la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E., como Contratante, y la firma Ingeniería y Gestión Vial S.A.S. – GEVIAL S.A.S., como Contratista, cuyo objeto es *"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E."*.

Este contrato tiene una duración de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio fechado quince (15) de abril de 2025, y un valor inicial de Seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil novecientos catorce pesos ($649.987.914 M/CTE), recursos que serán ejecutados conforme a las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

El alcance del contrato incluye la ejecución de estudios técnicos en diversas disciplinas tales como:

- Volumen I. Estudio de Transporte.
- Volumen II. Estudio de Topografía, Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial y Plan de Manejo de Tránsito.
- Volumen III. Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento.
- Volumen IV. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación.
- Volumen V. Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos.
- Volumen VI. Informe final ejecutivo.

Asimismo, se informa que, mediante el Modificatorio No. 1, suscrito dentro del plazo de ejecución contractual, se efectuaron ajustes a las obligaciones del contratista, a la forma de pago y a las garantías contractuales, con el propósito de alinear el contenido del contrato con su objeto real, consistente en la elaboración de estudios y diseños técnicos. Estas modificaciones permitieron eliminar exigencias no aplicables al tipo contractual, garantizando una mayor coherencia normativa, técnica y operativa en la ejecución del mismo.

A mismo, Estos estudios y diseños se desarrollarán para los siguientes cinco tramos viales priorizados: Transversal 11 entre carrera 4B y calle 11 Sur (Principal de Ducales), Calle 17 Sur entre diagonal 30 Sur y carrera 9 (Barrio Compartir), Carrera 17 entre calle 26 y calle 22 (Barrio Chino), Carrera 7 Este entre calle 32 y calle 30A (San Mateo), Calle 32 entre carrera 9 Este y carrera 6A Este (San Mateo).

1.2 LOCALIZACIÓN

Las zonas de estudio se encuentran localizada dentro del Municipio de Soacha en las siguientes vías:

- Transversal 11 entre carrera 4B y la calle 11 Sur (Principal de Ducales), con una longitud de quinientos (500 m) metros.
- Calle 17 sur entre diagonal 30 sur y carrera 9 (Barrio compartir), con una longitud de trescientos treinta y cinco (335 m) metros.
- Carrera 17 entre calle 26 y calle 22 (Barrio Chino), con una longitud de cuatrocientos treinta (430 m) metros
- Carrera 7 este entre calle 32 y calle 30A (San mateo), con una longitud de doscientos quince (215 m) metros.
- Calle 32 entre carrera 9 Este y 6 Este (San mateo), con una longitud de trescientos (300 m) metros.

Figura 1-1 Mapa de localidades del municipio de Soacha



Fuente: Wikipedia.org

Figura 1-2 Localización General del Proyecto – Listado de segmentos de la Etapa del proyecto.



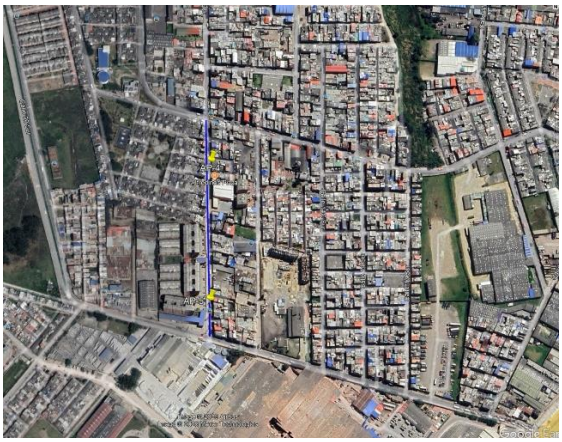
Fuente: Google Earth – Edición: Gevial S.A.S.

Figura 1-3 TV 11 entre KR 4B y Cll 11 SUR (Ducales)



Fuente: Google Earth – Edición: Gevial S.A.S.

Figura 1-4 CLL 17 entre DG 30 y KR 9 (Barrio Compartir)



Fuente: Google Earth – Edición: Gevial S.A.S.

Figura 1-5 CRA 11 entre TV 10 Y CLL 22 (BARRIO CHINO)



Fuente: Google Earth – Edición: Gevial S.A.S.

Figura 1-6 CRA 7 ESTE entre CLL 32 Y CLL 30A (SAN MATEO) Y CLL 32 entre CRA 9 Y 6A (SAN MATEO)



Fuente: Google Earth – Edición: Gevial S.A.S.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

- **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 075-2025**

Realizar la: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

1.4 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPESIONES YADICIONES.

A continuación, se relacionan de manera detallada los eventos contractuales ocurridos durante la ejecución del Contrato No. 075 de 2025, incluyendo su suscripción, prórrogas, suspensiones y adiciones:

Tabla 1-1 Información del contrato obra

CONTRATO DE OBRA No. 075 DE 2025	
Consultoría:	Ingeniería & Gestión Vial S.A.S.
NIT:	830.504.592-3
Acta de Inicio:	15/04/2025
Fecha de Terminación	14/08/2025

CONTRATO DE OBRA No. 075 DE 2025	
Modificatorio No. 1	15/04/2025
Prórrogas	Prórroga No. 1 en proceso
Suspensiones	N/A
Plazo Actual	4 meses
Valor Total Inicial	$ 649.987.914

Fuente: Elaboración Propia.

En el **Anexo No. 01** se adjunta las Actas suscritas, Prorrogas, suspensiones y modificaciones del Contrato No. 075 de 2025.

1.5 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO

1.5.1 PERSONAL DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS

A continuación, se detalla el personal técnico, administrativo y operativo asignado para la adecuada ejecución del Contrato No. 075 de 2025, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, el plan de trabajo y la programación de actividades:

Tabla 1-2 Cuadro de Información del Personal de Consultoría – Mes 01 Etapa Estudios y Diseños.

CARGO	NOMBRE	EMAIL
REPRESÉNTATE LEGAL	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ	Gerencia@gevial.co
DIRECTOR DE PROYECTO	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ	Gerencia@gevial.co
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ	Gerencia@gevial.co
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	LUIS FABIAN CASTILLA RODRÍGUEZ	fabian.castilla@gevial.co
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ANDREA DEL PILAR SILVA CARMONA	Andrea.silva@gevial.co
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	LISSY VIANEY LIZARAZO ROJAS	Lissy.lizarazo@gevial.co
ESPECIALISTA EN VIAS (DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS)	SANDRO JOSÉ PRIETO MUÑOZ	Sandrojprieto@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO	FREDDY CHACÓN CHACÓN	Sandrojprieto@gmail.com
INGENIERO EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	HERBERTH MAURICIO RODRÍGUEZ ROMERO	Mauricio.rodriguez@gevial.co
INGENIERO DE DISEÑO	EDUARDO ANDRÉS FLÓREZ BALAGUERA	eduardo.florez@gevial.co
INGENIERO DE DISEÑO	KAREN DANIELA PEÑA PARRA	karen.pena@gevial.co
DIBUJANTE	LUISA FERNANDA ZAPATA RODRÍGUEZ	dibujante@gevial.co

CARGO	NOMBRE	EMAIL
DIBUJANTE	CARLOS JULIO MENESES NIÑO	dibujante@gevial.co
TOPÓGRAFO	CARLOS ANDRÉS CASTILLO LEAL	castillo.rincon.ingenieria@gmail.com
CADENERO	MIGUEL ALBERTO BALLESTEROS DÍAZ	castillo.rincon.ingenieria@gmail.com
SECRETARIA	NANCY RAQUEL ZAMBRANO LOPEZ	raquel.zambrano@gevial.co

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo No. 05** se adjunta las Hojas de vida y el acta de aprobación.

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS

A continuación, se detallan las pólizas contractuales emitidas en el marco de la ejecución del Contrato No. 075 de 2025, de acuerdo con lo exigido por las condiciones contractuales y normativas vigentes:

Tabla 2-1. Póliza del Contrato de consultoría No. NB-100379132 No. Anexo 0 No. Certificado 72373517 –Acta de inicio.

NOMBRE DE COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
Cumplimiento del Contrato	08/04/2025	08/02/2026	$ 129.997.582,80	$ 217.969,00
Prestaciones Sociales	08/04/2025	08/08/2028	$ 32.499.395,70	$ 216.900,00
Calidad del Servicio	08/04/2025	08/02/2026	$ 64.998.791,40	$ 108.984,00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2-2. Póliza del Contrato de consultoría No. NB-100379626 No. Anexo 01 No. Certificado 72376638 – Modificación No. 01

NOMBRE DE COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
Cumplimiento del Contrato	08/04/2025	08/02/2026	$ 129.997.582,80	$ 0,00
Prestaciones Sociales	08/04/2025	08/08/2028	$ 32.499.395,70	$ 0,00
Calidad del Servicio	08/04/2025	08/02/2026	$ 64.998.791,40	$ 0,00

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo No. 02** se adjuntan las pólizas contractuales descritas anteriormente, correspondientes al Contrato No. 075 de 2025.

2.2 ADICIONES, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS

Durante la ejecución del contrato, se presentó la **Modificación No. 01** al Contrato No. 075 de 2025, mediante la cual se realizaron ajustes a las obligaciones del contratista.

Dicha modificación tuvo como finalidad alinear el contenido del contrato con su objeto real, consistente en la elaboración de estudios y diseños técnicos, lo que permitió suprimir exigencias contractuales que no resultaban aplicables a la naturaleza del contrato.

Estas modificaciones contribuyeron a garantizar una mayor coherencia normativa, técnica y operativa en la ejecución del contrato, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y legalidad.

El cinco (05) de agosto de 2025 se realizó la solicitud de la **Prorroga No. 01**por un término no inferior a treinta y ocho (38) días calendario para el Contrato de Consultoría No. 075 de 2025 a través del comunicado GEV-DIS-0027-2025, esta solitud se realizó con el fin de contar con el tiempo necesario para la definición del área de diseño correspondiente al tramo de la Carrera 17, entre las calles 26 y 22 (Barrio Chino), así como para el desarrollo de los respectivos diseños en el marco del contrato mencionado. Los siguientes son los fundamentos:

- No ha sido posible culminar los Estudios y Diseños, dada la necesidad de definición del área de diseño por parte de las entidades correspondientes, al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros; lo anterior, para la implantación precisa del trazado entre los predios existentes y el cauce del río Soacha.

- Esta consultoría ha realizado las respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El día seis (06) de agosto de 2025 mediante comunicado GEOINT-022-EPX-2025 la interventoría GEO INTERVENTORÍAS S.A.S dio aprobado la Prórroga No. 01 para el Contrato de Consultoría No. 075 de 2025.

En el **Anexo No. 01** se adjunta las Actas suscritas, Prorrogas, suspensiones y modificaciones del Contrato No. 075 de 2025.

2.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se informa que, a la fecha del presente corte mensual, esta consultoría remitió el comunicado GEV-DIS-001-2025, fechado el siete (07) de mayo de 2025, el cual corresponde a la solicitud del primer pago, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato No. 075 de 2025.

EPUXUA AVANZA E.I.C.E. realizo observaciones mediante oficio número SGT-463-2025, fechado seis (06) de junio de 2025 con asunto: "Primer pago. / Oficio – consultoría GEV-DIS-001-2025 y Oficio Interventoría GEOINT-001-EPX-2025", Así esta consultoría el día doce (12) de junio de 2025 mediante comunicado **GEV-DIS-003-2025** dio respuesta a cada una de estas observaciones, esto con el fin de continuar con el proceso de facturación.

El día veintiuno (21) de julio de 2025 la entidad contratante **EPUXUA AVANZA E.I.C.E** a través de la orden de pago número 2025000587, procedió a efectuar el pago correspondiente.

Mediante el comunicado GEV-DIS-0023-2025 fechado el día veintinueve (29) de julio de 2025 se solicitó el Segundo pago – según la Cláusula sexta del contrato de consultoría No 075 – 2025.

La entidad contratante **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** realizo observaciones mediante oficio número SGT-887-2025, fechado cinco (05) de agosto de 2025 con asunto: "*Observaciones a Segundo Pago*", Así esta consultoría el día trece (13) de agosto de 2025 mediante comunicado **GEV-DIS-030-2025** dio respuesta a cada una de estas observaciones, así mismo el día trece (13) de agosto de 2025 se remitió la información según lo solicitado por **EPUXUA AVANZA E.I.C.E,** esto con el fin de continuar con el proceso de facturación.

A continuación, se presenta la forma de pago establecida en la Cláusula Sexta del Contrato No. 075 de 2025, la cual define las condiciones para el desembolso de los recursos contractuales:

Tabla 2-3. Forma de pago Clausula Sexta del Contrato No. 075 de 2025

FORMA DE PAGO	VALOR	NOTA
Valor del Contrato	$ 649.987.914,00	Valor del Contrato Inicial
Primer Pago por el 10%	$ 64.998.791,40	Primer Pago contra la entrega de los siguientes productos: *Programación de Consultoría: Priorización de tramos a intervenir, lista de actividades con una secuencia lógica y duración de las actividades. Sus hitos y/o dependencia.

FORMA DE PAGO	VALOR	NOTA
Valor del Contrato	$ 649.987.914,00	Valor del Contrato Inicial
Pagos parciales sin superar el 80%	$ 519.990.331,20	Pagos parciales mensuales que contemplen los siguientes productos: *Informe técnico de avance de consultoría estudios y diseños con registro fotográficos de las actividades desarrolladas y la cuantificación de estas. *Recibo de avances de estudios ejecutados los cuales debe contar con el visto bueno de Interventoría y del supervisor designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E. *Balance Mensual del proyecto.
Pago Final por el 10%	$ 64.998.791,40	Se pagará una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato y deberá contemplar: •Volumen I. Estudio de Transporte. •Volumen II. Estudio de Topografía, Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial y Plan de Manejo de Tránsito. •Volumen III. Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento. •Volumen IV. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación. •Volumen V. Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos. •Volumen VI. Informe final ejecutivo.

Fuente: Modificatorio No. 01.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO

En el **Anexo No. 03**, se incluye el cronograma del contrato No. 075 de 2025 que fue remitido mediante el comunicado GEV-DIS-001-2025, fechado siete (07) de mayo de 2025. Dicho cronograma se encuentra actualmente aprobado por parte de la interventoría GEO INTERVENTORÍAS S.A.S.

Cabe resaltar que el día cinco (05) de agosto de 2025, se radicó la Solicitud de Prórroga No. 01 del Contrato de Consultoría No. 075 de 2025, mediante el comunicado No. GEV-DIS-0027-2025. Dicha solicitud obedece a que no ha sido posible culminar los Estudios y Diseños, debido a la necesidad de definición del área de diseño por parte de las entidades competentes, respecto al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros. Esta definición resulta fundamental para la implantación precisa del trazado, considerando la ubicación de los predios existentes y el cauce del río Soacha. Esta consultoría ha realizado las respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El día seis (06) de agosto de 2025, la Interventoría GEO INTERVENTORÍA S.A.S., mediante comunicado No. GEOINT-022-EPX-2025, emitió concepto favorable a la Solicitud de Prórroga No. 01 del Contrato de Consultoría No. 075 de 2025.

Finalmente, para el presente informe mensual no se presenta porcentaje de avance programado ni ejecutado, en razón a que se encuentra en revisión el nuevo cronograma de actividades, el cual contempla el tiempo solicitado en la Prórroga No. 01 del Contrato No. 075 de 2025.

Por último, se informa que durante el presente corte se han presentado informes de avance semanales, en los cuales se ha notificado el desarrollo de las actividades ejecutadas en cada semana, así como los respectivos porcentajes de avance físico y financiero. Estos informes han sido debidamente documentados y se encuentran adjuntos en el **Anexo No. 04** del presente informe mensual.

3.2 ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA

El levantamiento topográfico de campo ha sido concluido satisfactoriamente, cumpliendo con el alcance establecido para esta fase del proyecto. Asimismo, se ha dado inicio al procesamiento de la información recolectada mediante escáner láser y/o estación total, según correspondiera en cada tramo.

Este proceso contemplo la revisión, limpieza y estructuración de la información bruta para la posterior generación de las respectivas nubes de puntos. Dichas nubes han sido construidas y organizadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando precisión en la representación tridimensional del corredor vial. Una vez finalizadas y validadas, estas nubes de puntos constituirán un insumo fundamental para la ejecución de las etapas subsiguientes del proyecto, en particular para el desarrollo de los diseños geométricos y demás componentes asociados al modelado digital del terreno.

De esta manera, se da por concluida la fase de levantamiento topográfico, y se avanzó conforme al cronograma hacia las siguientes etapas de diseño. Las actividades realizadas garantizan la calidad y precisión requeridas para el desarrollo integral del proyecto. Así mismo el Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 01, fue entregado el día veinticuatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025. El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen II – Estudio de Topografía.

Se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de estas actividades topográficas:

Figura 3-1 Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 01



INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

GEV-DIS-008-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXIUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
gestiontecnicovias@gmail.com
Soacha

Señores
GEO INTERVENTORIAS SAS
Atn: Ing. José Joaquín Lara Ruiz
Representan Legal
Carrera 59 # 77 – 60
gestion@dvp.com.co
Barranquilla

REFERENCIA: PROYECTO NO. 075 DE 2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3279 – 2024"

ASUNTO: Entrega Volumen II. Estudio de Topografía V 01

Respetados señores,

A través del presente, nos permitimos hacer entrega del Volumen II. Estudio de Topografía versión 01, para su respectiva revisión y aprobación; el documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://gevial1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mauricio_rodriguez_gevial_co/EoQQYZH_FiSGmRdJRVIfxEABnIwbtzDuOS_EtSuFQag2g?e=BznFha

Es importante resaltar que el enlace proporcionado para la consulta del documento debe ser copiado y pegado en el navegador web para proceder con su descarga:

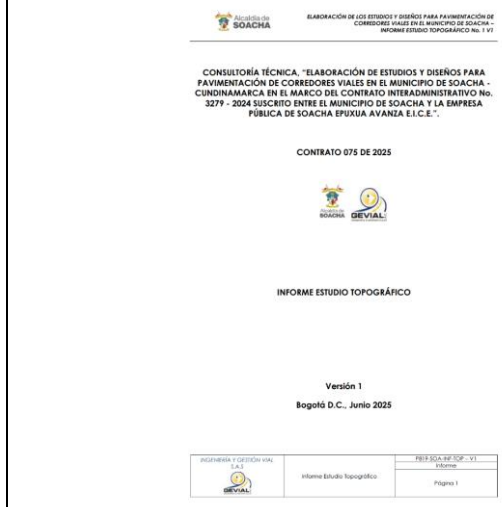
Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir al respecto.

Atentamente,
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Elaboró: HMRR – Coordinador de Proyectos.
Revisó: LFCR – Especialista hidráulico
Aprobó: DECR – Director de proyecto

Copia: Ing Camilo Torres Hernández – Epuxua EICE – Dirección de ejecución de proyectos – direccionejecucion@epuxua.gov.co
Ing Marcela Arroyave – Epuxua EICE – Ingeniera de apoyo – marcela.arroyave@epuxua.gov.co

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX. (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 1 de 2



Alcaldía de SOACHA

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – INFORME ESTUDIO TOPOGRÁFICO No. 1 V1

CONSULTORÍA TÉCNICA, "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

CONTRATO 075 DE 2025

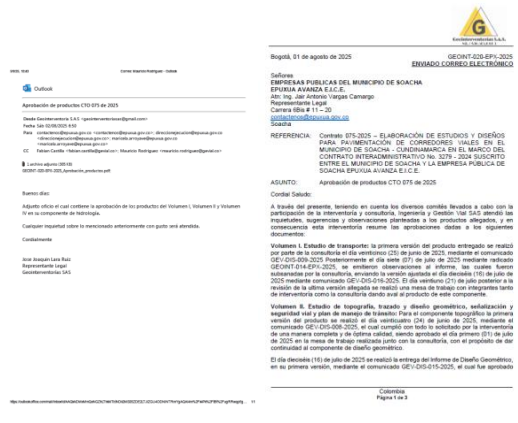
SOACHA GEVIAL

INFORME ESTUDIO TOPOGRÁFICO

Versión 1

Bogotá D.C., Junio 2025

INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.	Informe Estudio Topográfico	P819-SOA-INF-TOP – V1 Informe Página 1



Outlook

Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Buenos días:

Adjunto oficio el cual contiene la aprobación de los productos del Volumen I, Volumen II y Volumen IV en su componente de hidrología.

Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente

José Joaquín Lara Ruiz
Representante Legal
Geointerventorías SAS

Bogotá, 01 de agosto de 2025

GEOINT-020-ERVL-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXIUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
gestiontecnicovias@epuxua.gov.co
Soacha

REFERENCIA: Contrato 075-2025 – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

ASUNTO: Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Cordial Saludo:

A través del presente, teniendo en cuenta los diversos comités llevados a cabo con la participación de la interventoría y consultoría, Ingeniería y Gestión Vial SAS atendió las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas a los productos allegados, y en consecuencia esta interventoría resume las aprobaciones dadas a los siguientes documentos:

Volumen I. Estudio de transporte: la primera versión del producto entregado se realizó por parte de la consultoría el día veintiocho (28) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025. Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPV-2025, se remitieron observaciones a dicho informe las cuales fueron subsanadas por la consultoría, siendo aprobado el producto el día diez (10) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-010-2025. El día veintiuno (21) de julio posterior a la revisión de la última versión allegada se realizó una mesa de trabajo con integrantes tanto de interventoría como la consultoría dando aval al producto de este componente.

Volumen II. Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de tránsito: Para el componente topográfico la primera versión del producto se realizó el día veintiocho (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025, el cual cumplió con todo lo solicitado por la interventoría de una manera completa y de óptima calidad, siendo aprobado el día primero (01) de julio de 2025 en la mesa de trabajo realizada junto con la consultoría, con el propósito de dar continuidad al componente de diseño geométrico.

El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Diseño Geométrico, en su primera versión, mediante el comunicado GEV-DIS-015-2025, el cual fue aprobado

Colombia
Página 1 de 3



el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con el especialista y el director de la consultoría.

Volumen IV. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación: En este componente se entregó la primera versión del informe el día catorce (14) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-014-2025, el cual contiene el componente de hidrología, siendo este aprobado el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con la especialista y el director de la consultoría, para poder dar continuidad al componente de hidráulica.

Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Para la consulta de cada uno de los productos mencionados se pueden realizar en el siguiente enlace, entrando a la carpeta "1. CONSULTORIA" y en la subcarpeta "06. Productos" como se muestra en la imagen:

https://drive.google.com/drive/folders/1rAo6R-TMRfmpIqrYJuAqpMHyTQpXRX7usp=sharing

Mi unidad › 01. CONTRATOS NO. 0... › 1. CONSULTORIA

01. DOCUMENTOS DEL CONTRATO
02. FACTURACIÓN
03. MENSUALES
04. BIMENSUALES
05. PLAN DE TRABAJO
06. PRODUCTOS
07. METODOLOGÍAS

Colombia
Página 2 de 3



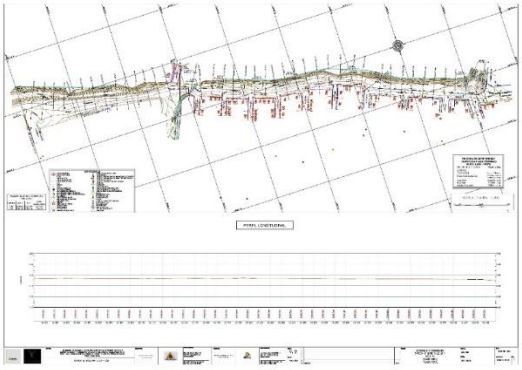
Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente,

JOSE JOAQUIN LARA RUIZ
Representante Legal
Geo Interventorías S.A.S.

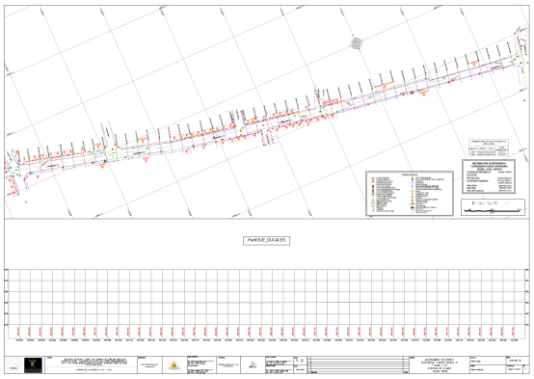
Colombia
Página 3 de 3

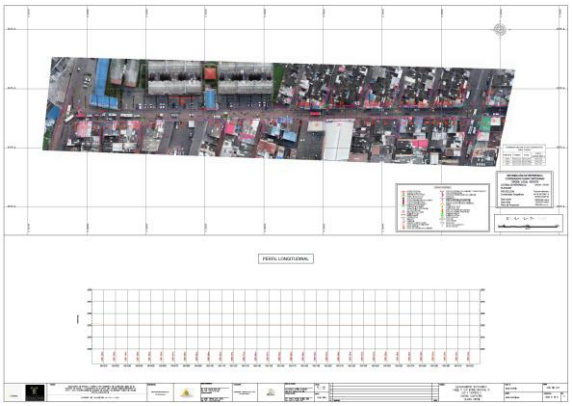
Figura 3-1 Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 01

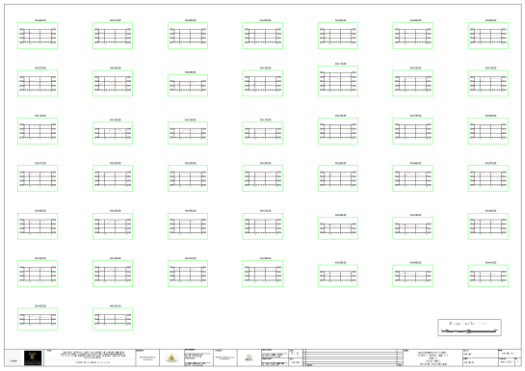


Coordenadas Elipsoidales Y Planas Cartesianas Bogotá Época 2018 de los vértices materializados.

VÉRTICE	ELIPSOIDALES			CARTESIANAS ÉPOCA 2018		
	LATITUD	LONGITUD	ALTURA ELIPSOIDAL	NORTE	ESTE	COTA GEOMETRICA
GPS1	N4°35'13.90231"	A74°12'33.81928"	2571.108	99000.847	85363.187	2547.966
GPS2	N4°35'17.17921"	A74°12'42.51497"	2570.120	99101.569	85095.056	2546.990
GPS3	N4°34'03.56035"	A74°13'44.65473"	2574.159	96839.501	83178.656	2551.100
GPS4	N4°34'05.34074"	A74°13'53.77136"	2573.069	96894.245	82897.534	2549.976
GPS5	N4°33'53.23221"	A74°14'10.78402"	2573.385	96522.221	82372.871	2550.324
GPS6	N4°33'47.67969"	A74°14'10.95802"	2573.865	96351.596	82367.464	2550.755
GPS7	N4°33'42.47566"	A74°14'10.88763"	2574.639	96191.678	82369.635	2551.531
GPS8	N4°34'54.13882"	A74°11'59.43775"	2572.150	98393.438	86423.331	2548.930
GPS9	N4°34'48.60470"	A74°11'56.65922"	2575.301	98223.371	86508.998	2552.101
GPS10	N4°34'46.76166"	A74°12'01.30550"	2574.712	98166.746	86365.720	2551.486
GPS11	N4°34'43.39206"	A74°11'54.50692"	2578.755	98063.184	86575.386	2555.490







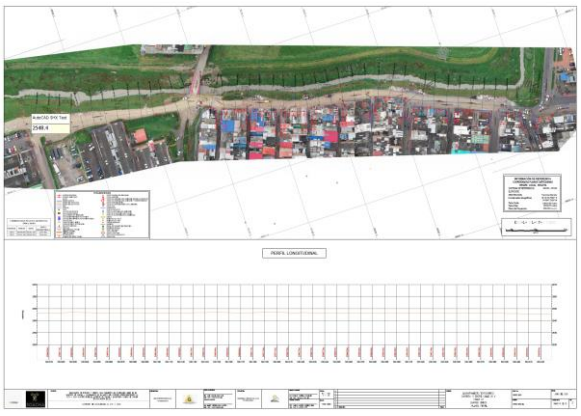
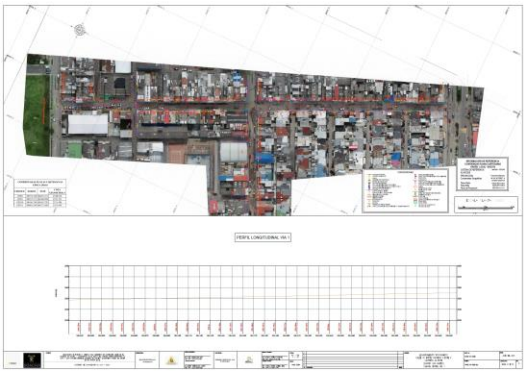
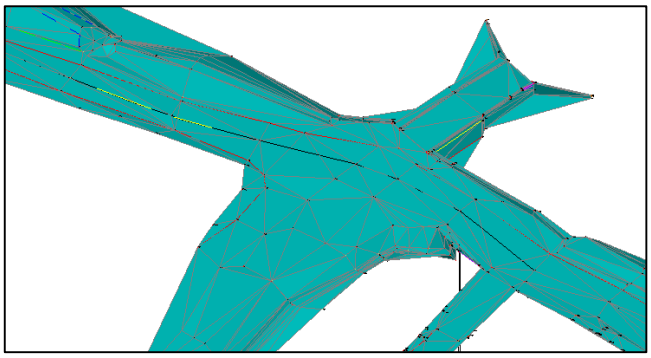


Figura 3-1 Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 01





Fuente: Elaboración Propia

3.3 ESTUDIO GEOTÉCNICO Y PAVIMENTO

El estudio geotécnico avanzo conforme a lo establecido en el cronograma del proyecto. Durante el periodo reportado se culminaron las actividades de campo, las cuales comprendieron la ejecución de los apiques en las zonas de estudio definidas. Posteriormente, se realizaron los ensayos de laboratorio sobre las muestras recolectadas, con el fin de caracterizar las propiedades físicas y mecánicas de los materiales existentes.

Conforme a lo anterior se dio inicio al Pre-diseño Estructural del Pavimento para las zonas de estudio correspondientes al Contrato No. 075 de 2025, contando ya con los insumos provenientes de los estudios de geotecnia y tránsito. Una vez procesada y consolidada la información obtenida en campo y laboratorio, esta fue incorporada por el equipo de la especialidad de pavimentos como insumo técnico para la elaboración de los respectivos diseños estructurales, conforme a las condiciones del terreno y los lineamientos establecidos en el proyecto.

El Volumen IV _ Geotecnia Y Diseño De Pavimentos, Versión 01, fue entregado el día treinta y uno (31) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-025-2025, añadiendo la dificultad en la definición del área de diseño por parte de las entidades competentes, respecto al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros. Esta definición resulta fundamental para la implantación precisa del trazado, considerando la ubicación de los predios existentes y el cauce del río Soacha. Esta consultoría ha realizado las respectivas

gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría comunico lo siguiente "Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "*Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.*"

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de las actividades correspondientes al Volumen IV _ Geotecnia Y Diseño De Pavimentos:

Figura 3-2 Volumen IV _ Geotecnia Y Diseño De Pavimentos, Versión 01



INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2025 GEV-DIS-025-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

Señores
GEO INTERVENTORIAS SAS
Atn: Ing. José Joaquín Lara Ruiz
Representan Legal
Carrera 59 # 77 – 60
geointerventorisas@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA: PROYECTO NO. 075 DE 2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3279 – 2024"

ASUNTO: Entrega Volumen IV _ Geotecnia y Diseño de Pavimentos Versión 01.

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el Informe de Geotecnia y Diseño de Pavimentos Versión 01, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del Contrato No. 075 de 2025.

Se resalta que el enlace para la consulta del documento debe ser copiado y pegado directamente en el navegador web para acceder a su descarga:

https://gevial1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_buitrago_gevial_co/Epv8Ud_NZGtEmQ0-ZI_-e_4BvERSO7t5QCBdTVc-aJtq?e=JSnZDI

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir al respecto.

Atentamente,
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S.

Elaborado: HMRR – Coordinador de Proyectos
Revisó: LFCR – Especialista hidráulico
Aprobó: DECR – Director de proyecto

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX. (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 1 de 2

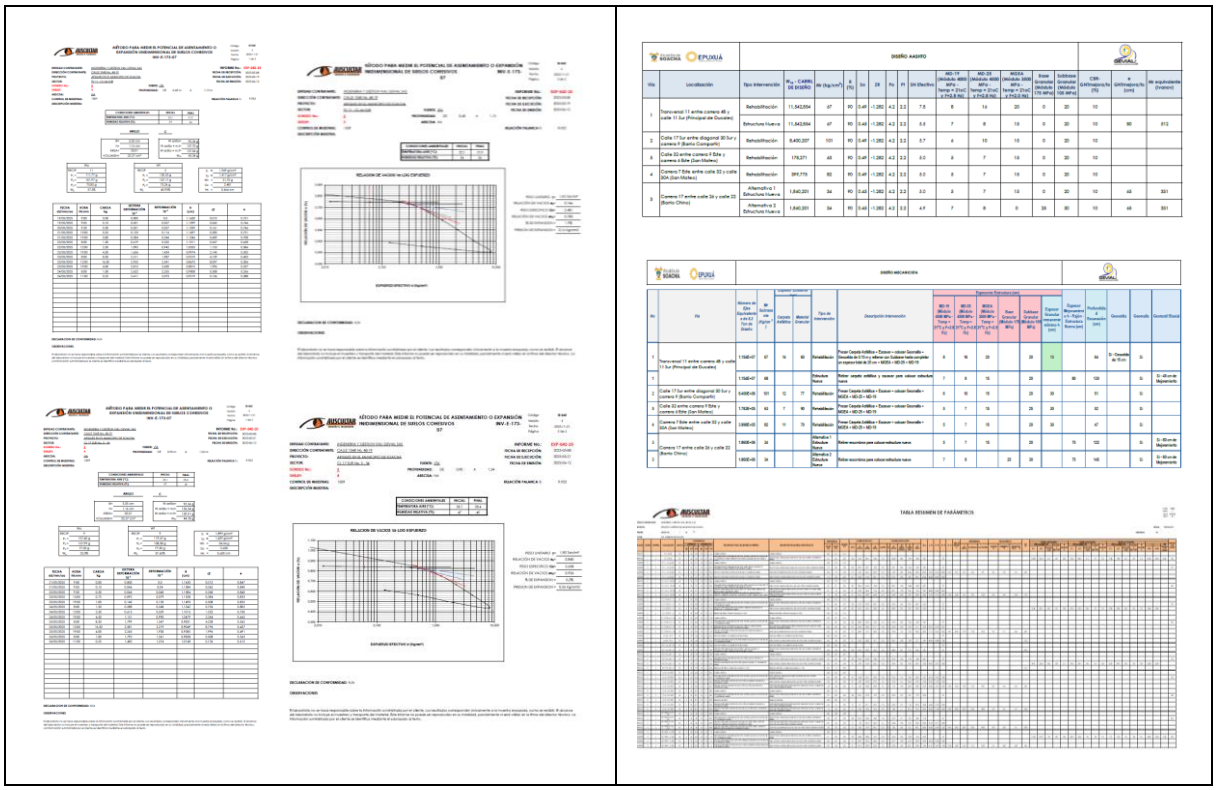


GEVIAL | Alcaldía de SOACHA | EPUXUÁ

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 075 DE 2025-0194
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 3279 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

VOLUMEN IV _ GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS
JULIO DE 2025
VERSIÓN 1



Fuente: Elaboración Propia

3.4 ESTUDIO DE TRÁNSITO

A continuación, se relacionan las actividades del componente de Tránsito y Transporte ejecutado por el Consultor GEVIAL S.A.S. durante el período correspondiente al presente informe:

- Durante este periodo, la consultoría finalizó las actividades de campo relacionadas con los aforos vehiculares en las zonas definidas como estaciones maestras, cuyo objetivo fue la recolección de información detallada sobre volúmenes de tránsito, clasificación y comportamiento del flujo vehicular en los corredores objeto de estudio. La entrega oficial de los resultados consolidados de estos aforos se realizó el día 27 de junio del año 2025, conforme a lo establecido en el cronograma del proyecto.

- Así mismo el Volumen I - Estudio de Transito, versión 01, fue entregado el día veinticinco (25) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025.

- El día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, la interventoría realizo observaciones relacionadas con el Informe de Estudio de Tránsito, esta consultoría subsanó dichas observaciones, y remitió el Volumen I - Estudio de Transito, versión 02 subsanado el día dieciséis de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-016-2025.

- La interventoría el día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 dio aprobado el Volumen I - Estudio de Transito, versión 02

Se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de las actividades del componente de Tránsito y Transporte:

Figura 3-3 Volumen I - Estudio de Transito, versión 02


INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025 GEV-DIS-016-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUKUA AVANZA E.I.C.E.
Attn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

Señores
GEO INTERVENTORIAS SAS
Attn: Ing. José Joaquín Lara Ruiz
Representante Legal
Carrera 59 # 77 – 60
geointerventorias@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA: PROYECTO NO. 075 DE 2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3279 – 2024"

ASUNTO: Respuesta a observaciones mesa de trabajo siete (07) de julio de 2025 - Entrega Informe Estudio de Transito Versión 02.

Respetados señores:

A través del presente, nos permitimos dar respuesta a las observaciones allegadas mediante oficio de la interventoría con número de radicado GEOINT-014-EPX-2025 del siete (07) de julio de 2025, relacionadas con el Informe de Estudio de Tránsito.

Con el objetivo de brindar mayor claridad, a continuación, se desarrollan las respectivas respuestas y justificaciones técnicas a cada uno de los aspectos mencionados por la interventoría.

ESTACIÓN MAESTRA 1 – TRAMO DUCALES:

Observación uno (01) – GEO INTERVENTORÍA S.A.S: *"se solicita revisar el tránsito generado en este corredor. Según la literatura técnica, el porcentaje de tránsito generado suele estar entre el cinco (5%) y veinticinco (25%) por ciento. Sin embargo, en este caso se está asumiendo un valor del cincuenta (50%) por ciento durante un periodo de diez (10) años, lo cual no está debidamente justificado."*

Respuesta Consultoría: atendiendo a la recomendación del especialista de la interventoría y tras el análisis de la información disponible, esta consultoría considera pertinente ajustar el valor del tránsito generado al veinticinco (25%), en línea con los rangos comúnmente aceptados en la literatura técnica (5% a 25%). De esta manera, se garantiza una mayor coherencia metodológica y se evita la sobreestimación de la demanda inducida en el corredor durante el horizonte de análisis.

Observación dos (02) – GEO INTERVENTORÍA S.A.S: *"se detectó un error en el cálculo del factor direccional, por lo que se solicita su revisión."*

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX: (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 1 de 2


INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Respuesta Consultoría: se realizó la revisión correspondiente, efectuando el ajuste en el cálculo del factor direccional. La información ha sido actualizada en los documentos técnicos respectivos, garantizando la consistencia de los resultados.

ESTACIÓN MAESTRA 3 – BARRIO SAN MATEO:

Observación uno (01) – GEO INTERVENTORÍA S.A.S: *"se identificó un error en el cálculo del factor direccional. Se recomienda verificar y ajustar el valor conforme a la metodología establecida."*

Respuesta Consultoría: se realizó la revisión correspondiente, efectuando el ajuste en el cálculo del factor direccional. La información ha sido actualizada en los documentos técnicos respectivos, garantizando la consistencia de los resultados.

ESTACIÓN MAESTRA 4 – BARRIO CHINO:

Observación uno (01) – GEO INTERVENTORÍA S.A.S: *"el factor direccional proyectado presenta inconsistencias en las proyecciones futuras. Se requiere revisar y corregir el cálculo, toda vez que el valor reportado difiere del esperado para las condiciones del corredor."*

Respuesta Consultoría: se realizó la revisión correspondiente, efectuando el ajuste en el cálculo del factor direccional. La información ha sido actualizada en los documentos técnicos respectivos, garantizando la consistencia de los resultados.

Se resalta que el enlace para la consulta del documento debe ser copiado y pegado directamente en el navegador web para acceder a su descarga:

https://one1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/planeacion_epuxua_gov_co/EsCAu25dwNhNiZ0C1vLIQcoBCDhs1vQmP1rtRzuhyFdA1g?e=IoSCnb

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir al respecto.

Atentamente,
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S.

Elaboró: HMRR – Coordinador de Proyectos
Revisó: JPCR – Especialista Infraestructura
Aprobó: DECR – Director de proyecto

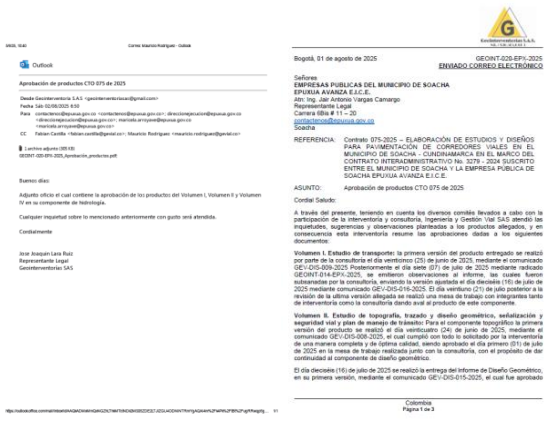
Copia: Ing Camilo Torres Hernández – Epuxua EICE – Dirección de ejecución de proyectos – direjecucionproyectos@epuxua.gov.co
Ing Manuela Amparo – Epuxua EICE – Ingeniera de apoyo – manuela.amparo@epuxua.gov.co

Anexos: NA

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX: (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 2 de 2



Figura 3-3 Volumen I - Estudio de Transito, versión 02



Outlook

Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Buenos días:

Adjunto oficio el cual contiene la aprobación de los productos del Volumen I, Volumen II y Volumen IV en su componente de hidrología.

Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente

Jose Joaquin Lara Ruiz
Representante Legal
Geointerventorias SAS

Bogotá, 01 de agosto de 2025

GEOINT-026-EPX-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

REFERENCIA: Contrato 075-2025 – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

ASUNTO: Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Cordial Saludo:

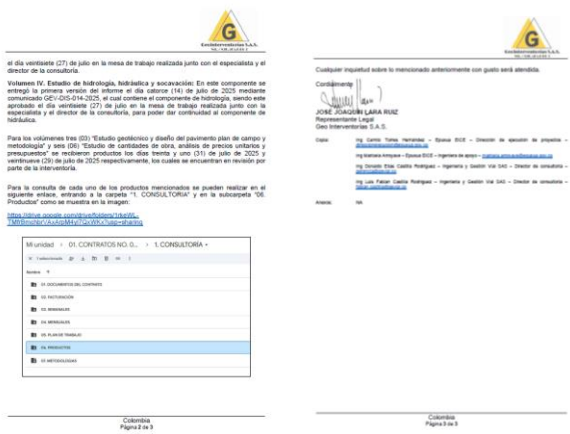
A través del presente, teniendo en cuenta los diversos comités llevados a cabo con la participación de la interventoría y consultoría, Ingeniería y Gestión Vial SAS atendió las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas a los productos allegados, y en consecuencia esta interventoría resume las aprobaciones dadas a los siguientes documentos:

Volumen I. Estudio de transporte: la primera versión del producto entregado se realizó por parte de la consultoría el día veintiocho (28) de junio de 2025, mediante el comunicado GE\-DIS-009-2025. Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, se emitieron observaciones al informe, las cuales fueron subsanadas por la consultoría, enviando la versión ajustada el día dieciséis (16) de julio de 2025 mediante comunicado GE\-DIS-016-2025. El día veintiuno (21) de julio posterior a la revisión de la última versión allegada se realizó una mesa de trabajo con integrantes tanto de interventoría como la consultoría dando aval al producto de este componente.

Volumen II. Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de tráfico: Para el componente topográfico la primera versión del producto se realizó el día veintiocatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GE\-DIS-008-2025, el cual cumplió con todo lo solicitado por la interventoría de una manera completa y de óptima calidad, siendo aprobado el día primero (01) de julio de 2025 en la mesa de trabajo realizada junto con la consultoría, con el propósito de dar continuidad al componente de diseño geométrico.

El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del informe de Diseño Geométrico, en su primera versión, mediante el comunicado GE\-DIS-015-2025, el cual fue aprobado

Colombia
Página 1 de 3



el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con el especialista y el director de la consultoría.

Volumen IV. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación: En este componente se entregó la primera versión del informe el día catorce (14) de julio de 2025 mediante comunicado GE\-DIS-014-2025, el cual contiene el componente de hidrología, siendo este aprobado el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con la especialista y el director de la consultoría, para poder dar continuidad al componente de hidráulica.

Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Para la consulta de cada uno de los productos mencionados se pueden realizar en el siguiente enlace, entrando a la carpeta "1. CONSULTORIA" y en la subcarpeta "06. Productos" como se muestra en la imagen:

https://drive.google.com/drive/folders/1fkeWc-1MRlmnzbV-AxAdMMgCSoWfvA?usp=sharing

Mi unidad › 01. CONTRATOS NO. 0... › 1. CONSULTORIA

Colombia
Página 2 de 3

Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente,

JOSE JOAQUIN LARA RUIZ
Representante Legal
Geo Interventorias S.A.S.

Copia:

Anexos: NA

Colombia
Página 3 de 3

TPDS	VEHICULO LIGERO	BUS	C2P	C2G	C3	C5	C6	Total
	1,357	867	327	516	122	45	39	3,273
TPD AÑO 2025					3273			
FACTOR DE DIRECCIONALIDAD					54.2%			
FACTOR CARRIL					1.00			
	VEHICULO LIGERO	**BUS**	**C2P**	**C2G**	**C3**	**C5**	**C6**	**Total**
Transito Actual	**843**	**539**	**203**	**321**	**76**	**28**	**24**	**2,034**
2025	843	539	203	321	76	28	24	2,034
2026	855	550	208	328	77	29	25	2,071
2027	866	561	212	335	79	29	25	2,108
2028	878	572	216	341	81	30	26	2,144
2029	889	583	220	348	82	30	26	2,179
2030	900	594	225	355	84	31	27	2,215
2031	912	605	229	362	85	32	27	2,251
2032	923	615	233	368	87	32	28	2,287
2033	935	626	237	375	88	33	28	2,322
2034	945	637	242	382	90	33	29	2,358
2035	956	647	246	388	92	34	29	2,392
2036	968	658	250	395	93	35	30	2,428
2037	979	669	254	402	95	35	30	2,464
2038	990	680	258	408	96	36	31	2,499
2039	1,001	690	262	415	98	36	31	2,533
2040	1,012	701	267	421	99	37	32	2,568
2041	1,023	711	271	428	101	37	32	2,603
2042	1,034	722	275	435	103	38	33	2,639
2043	1,045	733	279	441	104	39	33	2,674
2044	1,056	744	284	448	106	39	34	2,710
2045	1,067	755	288	455	107	40	34	2,746
ACUMULADO 5 AÑOS	***5.23E+03***	***3.40E+03***	***1.28E+03***	***2.03E+03***	***4.78E+02***	***1.78E+02***	***1.53E+02***	***1.28E+04***
ACUMULADO 7 AÑOS	***7.07E+03***	***4.62E+03***	***1.75E+03***	***2.76E+03***	***6.51E+02***	***2.41E+02***	***2.08E+02***	***1.73E+04***
ACUMULADO 10 AÑOS	***9.90E+03***	***6.53E+03***	***2.47E+03***	***3.90E+03***	***9.21E+02***	***3.42E+02***	***2.94E+02***	***2.44E+04***
ACUMULADO 20 AÑOS	***2.01E+04***	***1.36E+04***	***5.16E+03***	***8.15E+03***	***1.92E+03***	***7.13E+02***	***6.13E+02***	***5.02E+04***

TPDS	VEHICULO LIGERO	BUS	C2P	C2G	C3	C5	C6	Total
	597	79	68	7	1	0	1	753
TPD AÑO 2025					753			
FACTOR DE DIRECCIONALIDAD					55.4%			
FACTOR CARRIL					1.00			
	VEHICULO LIGERO	**BUS**	**C2P**	**C2G**	**C3**	**C5**	**C6**	**Total**
2031	351	48	41	4	1	0	1	447
2032	356	49	42	4	1	0	1	453
2033	360	50	43	4	1	0	1	459
2034	364	50	44	4	1	0	1	465
2035	368	51	45	4	1	0	1	471
2036	373	52	45	5	1	0	1	477
2037	377	53	46	5	1	0	1	483
2038	381	54	47	5	1	0	1	489
2039	386	55	48	5	1	0	1	495
2040	390	56	48	5	1	0	1	500
2041	394	56	49	5	1	0	1	506
2042	398	57	50	5	1	0	1	512
2043	403	58	51	5	1	0	1	518
2044	407	59	51	5	1	0	1	525
2045	411	60	52	5	1	0	1	531
ACUMULADO 5 AÑOS	***2.02E+03***	***2.69E+02***	***2.33E+02***	***2.34E+01***	***5.05E+00***	***0.00E+00***	***4.70E+00***	***2.55E+03***
ACUMULADO 7 AÑOS	***2.72E+03***	***3.66E+02***	***3.16E+02***	***3.18E+01***	***6.86E+00***	***0.00E+00***	***6.40E+00***	***3.45E+03***
ACUMULADO 10 AÑOS	***3.82E+03***	***5.18E+02***	***4.48E+02***	***4.51E+01***	***9.71E+00***	***0.00E+00***	***9.05E+00***	***4.84E+03***
ACUMULADO 20 AÑOS	***7.73E+03***	***1.08E+03***	***9.35E+02***	***9.41E+01***	***2.03E+01***	***0.00E+00***	***1.89E+01***	***9.88E+03***

Figura 3-3 Volumen I - Estudio de Transito, versión 02

Tabla 8-2 Numero de ejes equivalentes del escenario Moderado. Maestra 1

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.19E+05	1.60E+05	2.92E+06	1.02E+06	6.27E+05	4.00E+05	**5.35E+06**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	3.18E+05	2.33E+05	4.23E+06	1.49E+06	9.10E+05	5.80E+05	**7.76E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.73E+05	3.46E+05	6.30E+06	2.21E+06	1.35E+06	8.63E+05	**1.15E+07**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.04E+06	7.67E+05	1.40E+07	4.90E+06	3.00E+06	1.91E+06	**2.56E+07**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.19E+05	1.62E+05	2.95E+06	1.04E+06	6.35E+05	4.05E+05	**5.41E+06**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	3.18E+05	2.36E+05	4.30E+06	1.51E+06	9.25E+05	5.89E+05	**7.88E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.73E+05	3.54E+05	6.43E+06	2.26E+06	1.38E+06	8.81E+05	**1.18E+07**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.05E+06	7.97E+05	1.45E+07	5.09E+06	3.12E+06	1.99E+06	**2.66E+07**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.19E+05	1.58E+05	2.88E+06	1.01E+06	6.19E+05	3.95E+05	**5.28E+06**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	3.17E+05	2.29E+05	4.17E+06	1.46E+06	8.96E+05	5.71E+05	**7.64E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.72E+05	3.39E+05	6.17E+06	2.16E+06	1.33E+06	8.45E+05	**1.13E+07**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.04E+06	7.38E+05	1.34E+07	4.71E+06	2.89E+06	1.84E+06	**2.47E+07**

Tabla 8-5 Numero de ejes equivalentes del escenario Moderado. Maestra 2

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbus	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	8.03E+05	2.14E+06	1.41E+05	5.14E+05	1.45E+05	2.24E+05	2.37E+04
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	1.15E+06	3.06E+06	2.01E+05	7.36E+05	2.08E+05	3.20E+05	3.39E+04
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	1.69E+06	4.50E+06	2.97E+05	1.08E+06	3.06E+05	4.72E+05	5.00E+04
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	3.69E+06	9.84E+06	6.50E+05	2.37E+06	6.71E+05	1.03E+06	1.09E+05

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbus	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	8.04E+05	2.14E+06	1.43E+05	5.22E+05	1.47E+05	2.27E+05	2.41E+04
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	1.15E+06	3.07E+06	2.06E+05	7.51E+05	2.12E+05	3.27E+05	3.46E+04
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	1.69E+06	4.51E+06	3.05E+05	1.11E+06	3.15E+05	4.85E+05	5.14E+04
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	3.71E+06	9.92E+06	6.83E+05	2.49E+06	7.04E+05	1.09E+06	1.15E+05

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbus	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	8.02E+05	2.14E+06	1.38E+05	5.06E+05	1.43E+05	2.20E+05	2.33E+04
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	1.15E+06	3.05E+06	1.97E+05	7.21E+05	2.04E+05	3.14E+05	3.32E+04
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	1.69E+06	4.49E+06	2.89E+05	1.05E+06	2.98E+05	4.59E+05	4.86E+04
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	3.68E+06	9.75E+06	6.19E+05	2.26E+06	6.39E+05	9.85E+05	1.04E+05

Tabla 8-8 Numero de ejes equivalentes del escenario Moderado. Maestra 3 Calle 32

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	1.42E+04	2.37E+04	2.75E+04	8.82E+03	0.00E+00	1.01E+04	**8.43E+04**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.03E+04	3.40E+04	3.95E+04	1.26E+04	0.00E+00	1.44E+04	**1.21E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	3.00E+04	5.02E+04	5.82E+04	1.86E+04	0.00E+00	2.13E+04	**1.78E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	6.55E+04	1.10E+05	1.28E+05	4.09E+04	0.00E+00	4.67E+04	**3.91E+05**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	1.42E+04	2.41E+04	2.79E+04	8.95E+03	0.00E+00	1.02E+04	**8.54E+04**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.04E+04	3.47E+04	4.03E+04	1.29E+04	0.00E+00	1.47E+04	**1.23E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	3.00E+04	5.16E+04	5.98E+04	1.92E+04	0.00E+00	2.19E+04	**1.82E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	6.58E+04	1.16E+05	1.34E+05	4.29E+04	0.00E+00	4.90E+04	**4.07E+05**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	1.42E+04	2.34E+04	2.71E+04	8.68E+03	0.00E+00	9.91E+03	**8.32E+04**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.03E+04	3.34E+04	3.87E+04	1.24E+04	0.00E+00	1.41E+04	**1.19E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	2.99E+04	4.89E+04	5.67E+04	1.82E+04	0.00E+00	2.07E+04	**1.74E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	6.53E+04	1.05E+05	1.22E+05	3.91E+04	0.00E+00	4.46E+04	**3.76E+05**

Tabla 8-12 Numero de ejes equivalentes del escenario Optimista. Maestra 3 Carrera 7

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	4.28E+04	6.60E+04	6.83E+04	8.90E+03	5.53E+03	0.00E+00	**1.91E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	6.13E+04	9.51E+04	9.84E+04	1.28E+04	7.96E+03	0.00E+00	**2.76E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	9.04E+04	1.41E+05	1.46E+05	1.90E+04	1.18E+04	0.00E+00	**4.08E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.98E+05	3.16E+05	3.27E+05	4.26E+04	2.65E+04	0.00E+00	**9.10E+05**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	4.27E+04	6.50E+04	6.72E+04	8.76E+03	5.44E+03	0.00E+00	**1.89E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	6.12E+04	9.32E+04	9.64E+04	1.26E+04	7.80E+03	0.00E+00	**2.71E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	9.02E+04	1.37E+05	1.42E+05	1.85E+04	1.15E+04	0.00E+00	**4.00E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.97E+05	3.01E+05	3.12E+05	4.07E+04	2.52E+04	0.00E+00	**8.77E+05**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	4.27E+04	6.40E+04	6.62E+04	8.63E+03	5.36E+03	0.00E+00	**1.87E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	6.11E+04	9.13E+04	9.45E+04	1.23E+04	7.65E+03	0.00E+00	**2.67E+05**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	9.00E+04	1.34E+05	1.38E+05	1.80E+04	1.12E+04	0.00E+00	**3.91E+05**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	1.97E+05	2.88E+05	2.98E+05	3.88E+04	2.41E+04	0.00E+00	**8.45E+05**

Tabla 8-14 Numero de ejes equivalentes del escenario Moderado. Maestra 4

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.05E+05	2.65E+05	2.71E+05	9.65E+04	4.35E+04	0.00E+00	**8.82E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.94E+05	3.80E+05	3.89E+05	1.38E+05	6.23E+04	0.00E+00	**1.26E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.32E+05	5.60E+05	5.73E+05	2.04E+05	9.17E+04	0.00E+00	**1.86E+06**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	9.44E+05	1.23E+06	1.25E+06	4.46E+05	2.01E+05	0.00E+00	**4.07E+06**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.05E+05	2.70E+05	2.76E+05	9.81E+04	4.42E+04	0.00E+00	**8.93E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.94E+05	3.88E+05	3.97E+05	1.41E+05	6.36E+04	0.00E+00	**1.28E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.33E+05	5.75E+05	5.88E+05	2.09E+05	9.43E+04	0.00E+00	**1.90E+06**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	9.48E+05	1.29E+06	1.32E+06	4.69E+05	2.11E+05	0.00E+00	**4.23E+06**

Factor de Equivalencia	0	0.16	0.31	3.57	5.31	8.77	6.5	
AÑOS	Automóvil	Microbús	C2P	C2G	C3	C3-S2	C3-S3	Total
ACUMULADO 5 AÑOS	0.00E+00	2.05E+05	2.61E+05	2.67E+05	9.50E+04	4.28E+04	0.00E+00	**8.71E+05**
ACUMULADO 7 AÑOS	0.00E+00	2.93E+05	3.72E+05	3.81E+05	1.35E+05	6.10E+04	0.00E+00	**1.24E+06**
ACUMULADO 10 AÑOS	0.00E+00	4.31E+05	5.45E+05	5.57E+05	1.98E+05	8.93E+04	0.00E+00	**1.82E+06**
ACUMULADO 20 AÑOS	0.00E+00	9.41E+05	1.17E+06	1.20E+06	4.26E+05	1.92E+05	0.00E+00	**3.93E+06**

Fuente: Elaboración Propia

3.5 DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS

Para el componente de Geometría, se informa que el día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó entrega del Volumen II Diseño Geométrico Versión 01 mediante comunicado GEV-DIS-015-2025 conforme a las condiciones y los lineamientos establecidos en el proyecto, añadiendo la dificultad en la definición del área de diseño por parte de las entidades competentes, respecto al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros. Esta definición resulta fundamental para la implantación precisa del trazado, considerando la ubicación de los predios existentes y el cauce del río Soacha. Esta consultoría ha realizado las respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del

área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen II Diseño Geométrico Versión 01.

Se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de las actividades del componente de Diseño Geométrico de Vías:

Figura 3-4 Volumen II Diseño Geométrico Versión 01



INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de julio de 2025 **GEV-DIS-015-2025**
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

Señores
GEO INTERVENTORIAS SAS
Atn: Ing. José Joaquín Lara Ruiz
Representan Legal
Carrera 59 # 77 – 60
geointerventoriasas@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA: PROYECTO NO. 075 DE 2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3279 – 2024"

ASUNTO: Entrega Informe Diseño Geometrico Versión 01.

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el Informe de Diseño Geométrico versión 01, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del Contrato No. 075 de 2025.

Se resalta que el enlace para la consulta del documento debe ser copiado y pegado directamente en el navegador web para acceder a su descarga:

https://gevial1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_buitrago_gevial_co/Eir0rVxOnAZPg9ydj-ndzXsBUQ0VmyjwEZkhM52zL9uJ1w?e=nDO0qg

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir al respecto.

Atentamente,
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Elaborado: HMRR – Coordinador de Proyectos.
Reviso: LFCR – Especialista hidráulico

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX. (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – INFORME DISEÑO GEOMETRICO V1

CONSULTORÍA TÉCNICA, "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

CONTRATO 075 DE 2025

ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME DISEÑO GEOMETRICO

Versión 1

Bogotá D.C., Julio 2025

INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S	Informe Diseño Geométrico Versión 01	P819-SOA-INF-DG – V1 Página 1

Figura 3-4 Volumen II Diseño Geométrico Versión 01



Bogotá, 01 de agosto de 2025

GEOINT-020-EPX-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Attn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

REFERENCIA: Contrato 075-2025 – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

ASUNTO: Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Cordial Saludo:

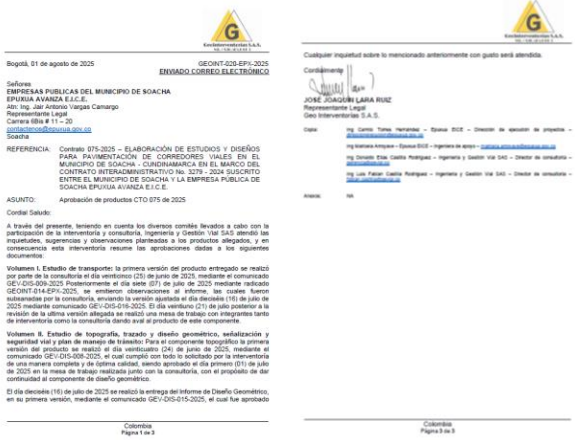
A través del presente, teniendo en cuenta los diversos comités llevados a cabo con la participación de la interventoría y consultoría, Ingeniería y Gestión Vial SAS atendió las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas a los productos allegados, y en consecuencia esta interventoría resume las aprobaciones dadas a los siguientes documentos:

Volumen I. Estadio de transporte: la primera versión del producto entregado se realizó por parte de la consultoría el día veinticinco (25) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025 Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, se emitieron observaciones al informe, las cuales fueron subsanadas por la consultoría, enviando la versión ajustada el día diecisiete (16) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-016-2025. El día veintiuno (21) de julio posterior a la revisión de la última versión allegada se realizó una mesa de trabajo con integrantes tanto de interventoría como la consultoría dando aval al producto de este componente.

Volumen II. Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de tráfico: Para el componente topográfico la primera versión del producto se realizó el día veinticuatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025, el cual cumplió con todo lo solicitado por la interventoría de una manera completa y de óptima calidad, siendo aprobado el día primero (01) de julio de 2025 en la mesa de trabajo realizada junto con la consultoría, con el propósito de dar continuidad al componente de diseño geométrico.

El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Diseño Geométrico, en su primera versión, mediante el comunicado GEV-DIS-015-2025, el cual fue aprobado

Colombia
Página 1 de 3



Bogotá, 01 de agosto de 2025

GEOINT-020-EPX-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Attn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

REFERENCIA: Contrato 075-2025 – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

ASUNTO: Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Cordial Saludo:

A través del presente, teniendo en cuenta los diversos comités llevados a cabo con la participación de la interventoría y consultoría, Ingeniería y Gestión Vial SAS atendió las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas a los productos allegados, y en consecuencia esta interventoría resume las aprobaciones dadas a los siguientes documentos:

Volumen I. Estadio de transporte: la primera versión del producto entregado se realizó por parte de la consultoría el día veinticinco (25) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025 Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, se emitieron observaciones al informe, las cuales fueron subsanadas por la consultoría, enviando la versión ajustada el día diecisiete (16) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-016-2025. El día veintiuno (21) de julio posterior a la revisión de la última versión allegada se realizó una mesa de trabajo con integrantes tanto de interventoría como la consultoría dando aval al producto de este componente.

Volumen II. Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de tráfico: Para el componente topográfico la primera versión del producto se realizó el día veinticuatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025, el cual cumplió con todo lo solicitado por la interventoría de una manera completa y de óptima calidad, siendo aprobado el día primero (01) de julio de 2025 en la mesa de trabajo realizada junto con la consultoría, con el propósito de dar continuidad al componente de diseño geométrico.

El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Diseño Geométrico, en su primera versión, mediante el comunicado GEV-DIS-015-2025, el cual fue aprobado

Colombia
Página 2 de 3

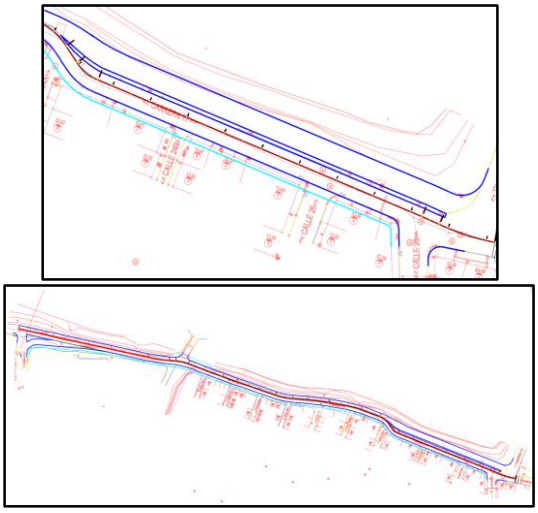
Cordialmente

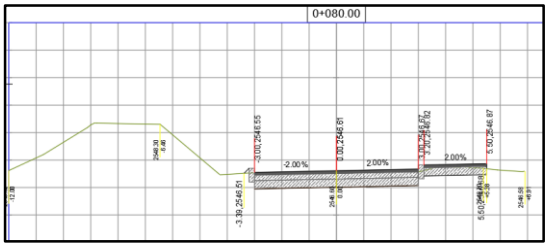
JOSE JOAQUIN LARA RUIZ
Representante Legal
Geo Interventorías S.A.S.

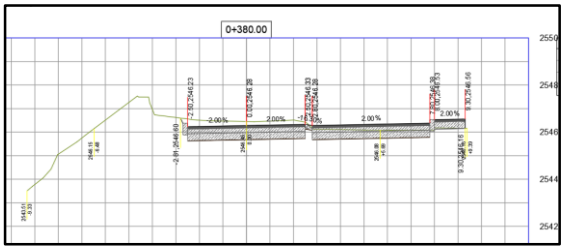
Copia:
Ing. Camilo Tomás Hernández – Epuxua EICE – Director de ejecución de proyectos –
Ing Mariana Arroyave – Epuxua EICE – Ingeniera de apoyo –
Ing Orlando Elías Castillo Rodríguez – Ingeniería y Gestión Vial SAS – Director de consultoría –
Ing. Luis Fabian Castillo Rodríguez – Ingeniería y Gestión Vial SAS – Director de consultoría –

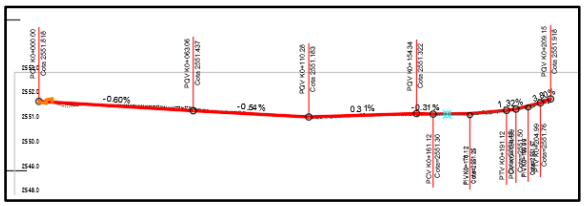
Anexos: NA

Colombia
Página 3 de 3









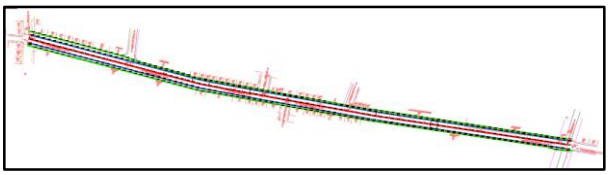
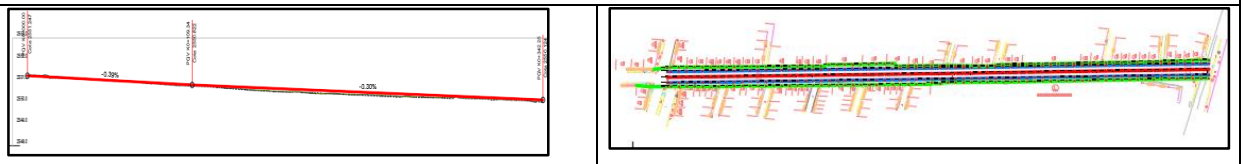


Figura 3-4 Volumen II Diseño Geométrico Versión 01



Fuente: Elaboración Propia

3.6 ESTUDIO HIDRÁULICO

Para el componente de Hidrología e Hidráulica, se informa que el día diecinueve (19) de junio fue solicitada la información hidrológica e hidráulica al IDEAM y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) mediante comunicado GEV-DIS-006-2025 con asunto "*Solicitud de Información sobre Catastro de Alcantarillado (Pluvial y Sanitario), Acueducto y Curvas IDF.*", la cual fue atendida el día dieciséis (16) de julio mediante oficio 2661001- S-2025-207113. Una vez recibida, se continuó con el desarrollo del componente, enfocado en el análisis de las condiciones actuales de escorrentía y drenaje en las zonas de estudio, lo cual es fundamental para la formulación de las propuestas de manejo y control hidráulico dentro del diseño del proyecto.

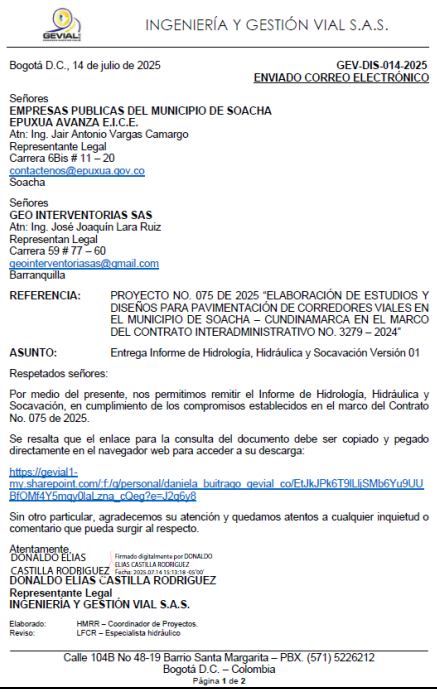
Por último, el día catorce (14) de julio de 2025 se entregó Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 01 mediante comunicado GEV-DIS-014-2025 conforme a las condiciones del terreno y los lineamientos establecidos en el proyecto. Así mismo el día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen IV. Estudio de hidrología, y socavación.

A la fecha se encuentra trabajando en los diseños hidráulicos, cabe resaltar que no se ha culminado ya se presenta la dificultad en la definición del área de diseño por parte de las entidades competentes, respecto al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros. Esta definición resulta fundamental para la implantación precisa del trazado, considerando la ubicación de los predios existentes y el cauce del río Soacha. Esta consultoría ha realizado las respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-

2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Se presenta el registro fotográfico correspondiente al desarrollo de las actividades del componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación:

Figura 3-5 Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 01



INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

GEV-DIS-014-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

Señores
GEO INTERVENTORIAS SAS
Atn: Ing. José Joaquín Lara Ruiz
Representan Legal
Carrera 59 # 77 – 60
geointerventoriasas@gmail.com
Barranquilla

REFERENCIA: PROYECTO NO. 075 DE 2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3279 – 2024"

ASUNTO: Entrega Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 01

Respetados señores:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del Contrato No. 075 de 2025.

Se resalta que el enlace para la consulta del documento debe ser copiado y pegado directamente en el navegador web para acceder a su descarga:

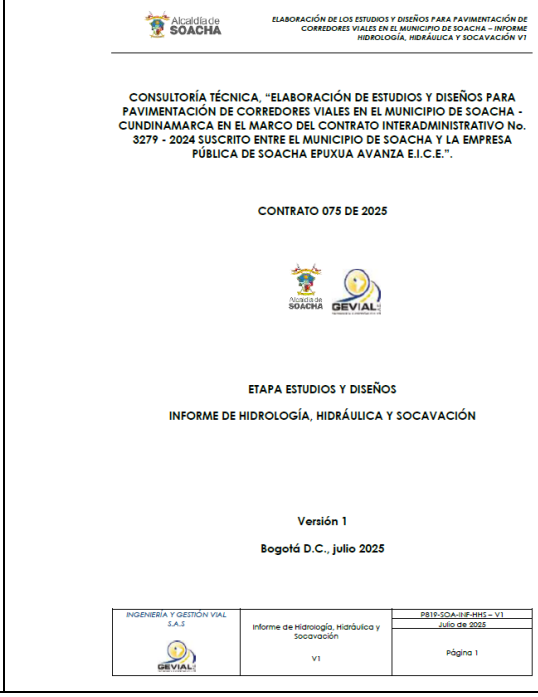
https://gevial1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_buitrago_gevial_co/EtJkJPk6T9lLjiSMb6Yu9UUBfOMf4Y5mgv0laLzna_cQeg?e=J2q6y8

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que pueda surgir al respecto.

Atentamente,
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Fecha: 2025.07.14 15:33:58 -05'00'
DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
Representante Legal
INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S.

Elaborado: HMRR – Coordinador de Proyectos.
Reviso: LFCR – Especialista hidráulico

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX. (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 1 de 2



ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – INFORME HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN V1

CONSULTORÍA TÉCNICA, "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

CONTRATO 075 DE 2025

ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

Versión 1

Bogotá D.C., julio 2025

INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S	Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación	P819-SOA-INF-HHS – V1
	V1	Julio de 2025
		Página 1

Figura 3-5 Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 01



Outlook

Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Desde Geointerventoria S.A.S. <geointerventoriasas@gmail.com>
Fecha Sáb 02/08/2025 6:50
Para contactenos@epuxua.gov.co <contactenos@epuxua.gov.co>; direccionejecucion@epuxua.gov.co <direccionejecucion@epuxua.gov.co>; mariceta.arroyave@epuxua.gov.co <mariceta.arroyave@epuxua.gov.co>
CC Fabian Castilla <fabian.castilla@gevial.co>; Mauricio Rodriguez <mauricio.rodriguez@gevial.co>

1 archivo adjunto (305 KB)
GEOINT-020-EPX-2025_Aprobación_productos.pdf

Buenos días:

Adjunto oficio el cual contiene la aprobación de los productos del Volumen I, Volumen II y Volumen IV en su componente de hidrología.

Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente

José Joaquín Lara Ruiz
Representante Legal
Geointerventorías SAS

Bogotá, 01 de agosto de 2025

GEOINT-020-EPX-2025
ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
Atn: Ing. Jair Antonio Vargas Camargo
Representante Legal
Carrera 6Bis # 11 – 20
contactenos@epuxua.gov.co
Soacha

REFERENCIA: Contrato 075-2025 – ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3279 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

ASUNTO: Aprobación de productos CTO 075 de 2025

Cordial Saludo:

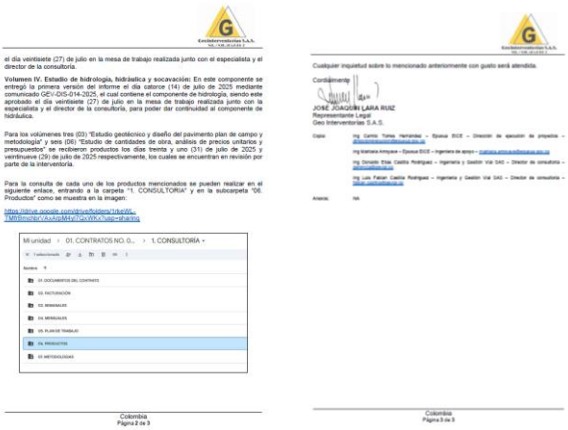
A través del presente, teniendo en cuenta los diversos comités llevados a cabo con la participación de la interventoría y consultoría, Ingeniería y Gestión Vial SAS atendió las inquietudes, sugerencias y observaciones planteadas a los productos allegados, y en consecuencia esta interventoría resume las aprobaciones dadas a los siguientes documentos:

Volumen I. Estudio de transporte: la primera versión del producto entregado se realizó por parte de la consultoría el día veintiocho (28) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025. Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, se emitieron observaciones al informe, las cuales fueron subsanadas por la consultoría, enviando la versión ajustada el día dieciséis (16) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-016-2025. El día veintiuno (21) de julio posterior a la revisión de la última versión allegada se realizó una mesa de trabajo con integrantes tanto de interventoría como la consultoría dando aval al producto de este componente.

Volumen II. Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de tráfico: Para el componente topográfico la primera versión del producto se realizó el día veinticuatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025, el cual cumplió con todo lo solicitado por la interventoría de una manera completa y de óptima calidad, siendo aprobado el día primero (01) de julio de 2025 en la mesa de trabajo realizada junto con la consultoría, con el propósito de dar continuidad al componente de diseño geométrico.

El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Diseño Geométrico, en su primera versión, mediante el comunicado GEV-DIS-015-2025, el cual fue aprobado

Colombia
Página 1 de 3



el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con el especialista y el director de la consultoría.

Volumen IV. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación: En este componente se entregó la primera versión del informe el día catorce (14) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-014-2025, el cual contiene el componente de hidrología, siendo este aprobado el día veintisiete (27) de julio en la mesa de trabajo realizada junto con la especialista y el director de la consultoría, para poder dar continuidad al componente de hidráulica.

Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Para la consulta de cada uno de los productos mencionados se pueden realizar en el siguiente enlace, entrando a la carpeta "1. CONSULTORIA" y en la subcarpeta "06. Productos" como se muestra en la imagen:

https://drive.google.com/drive/folders/1rke9G-1MRfmsNbV-AuAqsMAyTSzv90vX?usp=sharing

Colombia
Página 2 de 3

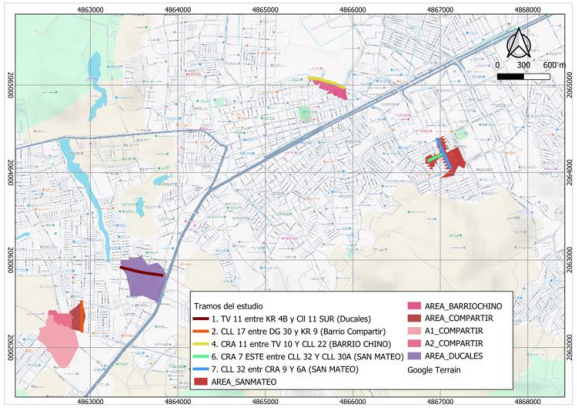
Cualquier inquietud sobre lo mencionado anteriormente con gusto será atendida.

Cordialmente

JOSÉ JOAQUÍN LARA RUIZ
Representante Legal
Geo Interventorías S.A.S.

Colombia
Página 3 de 3

Áreas aferentes para cada tramo.



Caudales pico de las cuencas

Sector	N°	Área Cuenca (A)	Coeficiente de escorrentía por periodo de retorno							Caudal pico (m3/s)						
		m2	2	5	10	20	25	50	100	2	5	10	20	25	50	100
SAN MATEO	1	1783.80	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.04	0.05	0.05	0.07	0.09
	2	1660.90	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05	0.07	0.09
	3	1701.18	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.03	0.05	0.05	0.07	0.09
	4	1268.84	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05	0.07
	5	1641.72	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05	0.07	0.09
	6	2048.13	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.08	0.11
	7	2922.56	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.03	0.04	0.06	0.08	0.09	0.12	0.15
	8	1005.71	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	9	956.97	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	10	970.46	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	11	910.54	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05
	12	703.47	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04
	13	1783.96	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.04	0.05	0.05	0.07	0.09
	14	1546.30	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.08
	15	1459.29	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.02	0.03	0.04	0.04	0.06	0.08
	16	1701.95	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.03	0.05	0.05	0.07	0.09
	17	1970.74	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.08	0.10
	18	6217.54	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.07	0.09	0.13	0.17	0.19	0.25	0.32
	19	967.62	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	20	911.59	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05
	21	162.47	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
	22	812.36	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04
	23	871.84	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.05
	24	366.22	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
	25	520.64	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	26	401.85	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	27	332.00	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
	28	498.93	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	29	304.49	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
	30	1312.05	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.03	0.04	0.04	0.05	0.07
	31	900.61	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05

Figura 3-5 Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación Versión 01

Sector	N°	Área Cuenca (A)	Coeficiente de escorrentía por período de retorno							Caudal pico (m3/s)						
		m2	2	5	10	20	25	50	100	2	5	10	20	25	50	100
BRR. CHINO	1	907.81	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05
	2	722.60	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04
	3	659.23	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03
	4	919.86	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05
	5	725.63	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04
	6	454.46	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	7	431.69	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	8	304.68	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
	9	480.73	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	10	578.74	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03
	11	525.51	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	12	674.32	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03
	13	994.30	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	14	979.01	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	15	509.08	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	16	469.15	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	17	384.37	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	18	849.95	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04
	19	551.55	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	20	490.08	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03
	21	661.88	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03
	22	496.52	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03
	23	722.79	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04
	24	420.79	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	25	684.06	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04
	26	483.36	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03
	27	750.66	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04
	28	624.29	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03
	29	1018.76	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	30	917.05	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05
	31	872.13	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.05
	32	396.30	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02
	33	485.70	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.03

Sector	N°	Área Cuenca (A)	Coeficiente de escorrentía por período de retorno							Caudal pico (m3/s)						
		m2	2	5	10	20	25	50	100	2	5	10	20	25	50	100
DUCALES	1	1177.04	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06
	2	857.72	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04
	3	3718.98	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.04	0.06	0.08	0.10	0.11	0.15	0.19
	4	4413.21	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.05	0.07	0.09	0.12	0.13	0.17	0.23
	5	4228.94	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.04	0.06	0.09	0.11	0.13	0.17	0.22
	6	1768.55	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.02	0.03	0.04	0.05	0.05	0.07	0.09
	7	1138.30	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.05	0.06
	8	4943.71	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.05	0.08	0.10	0.13	0.15	0.20	0.26
	9	22856.72	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.24	0.35	0.46	0.61	0.69	0.91	1.19
	10	861.98	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04
	11	1002.44	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
	12	538.68	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03
	13	1239.42	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05	0.06
	14	759.97	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04
	15	6774.18	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.07	0.10	0.14	0.18	0.20	0.27	0.35
	16	91330.47	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.96	1.39	1.84	2.45	2.75	3.62	4.74
	17	8784.59	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.09	0.13	0.18	0.24	0.26	0.35	0.46
	18	27472.55	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.29	0.42	0.55	0.74	0.83	1.09	1.42
	19	4743.22	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.05	0.07	0.10	0.13	0.14	0.19	0.25
	20	1235.21	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.01	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06
	21	7472.10	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.08	0.11	0.15	0.20	0.23	0.30	0.39
COMPARTIR	1	5765.61	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.06	0.09	0.12	0.15	0.17	0.23	0.30
	2	5473.75	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.06	0.08	0.11	0.15	0.16	0.22	0.28
	3	7737.07	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.08	0.12	0.16	0.21	0.23	0.31	0.40
	4	4827.80	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.05	0.07	0.10	0.13	0.15	0.19	0.25
	5	7132.63	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.07	0.11	0.14	0.19	0.21	0.28	0.37
	6	5491.29	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.06	0.08	0.11	0.15	0.17	0.22	0.28
	7	4045.98	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.04	0.06	0.08	0.11	0.12	0.16	0.21
	A1	162803.48	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.70	2.49	3.29	4.36	4.90	6.45	8.44
	A2	33861.43	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.35	0.52	0.68	0.91	1.02	1.34	1.76

Fuente: Elaboración Propia

3.7 COSTOS Y PRESUPUESTOS

El prepuesto preliminar para el contrato No 075 de 2025 se dio con base en las cantidades estimadas para los siguientes capítulos:

1. Preliminares (incluye la demolición de andenes),
2. Excavaciones y Rellenos (exceptuando el tramo correspondiente al Barrio Chino, que no contempla estos entregables).
3. Estructura de Pavimentos, considerando las estructuras proporcionadas por el componente de Geotecnia y Pavimentos.

Dado que se trata de un insumo en proceso, el presupuesto se encuentra en fase preliminar, así mismo, se presenta la dificultad en la definición del área de diseño por parte de las entidades competentes, respecto al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros. Esta definición resulta fundamental para la implantación precisa del trazado, considerando la ubicación de los predios existentes y el cauce del río Soacha. Esta consultoría ha realizado las

respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.. Este borrador fue remitido el día veintinueve (29) de agosto de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-024-2025.

El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría comunico lo siguiente "Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "*Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos*" *se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.*"

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha del presente Informe Mensual No. 4, con corte al catorce (14) de Agosto de 2025, las actividades desarrolladas en el marco del contrato han sido las siguientes:

 Componente de Topografía: El Volumen II – Estudio de Topografía, Versión 01, fue entregado el día veinticuatro (24) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-008-2025. Este documento compila los resultados de la recolección de datos topográficos del terreno, incluyendo la ubicación de vértices de control y levantamientos altimétricos y planimétricos, información que constituye la base para el desarrollo de los diseños técnicos del proyecto El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen II – Estudio de Topografía.

 Componente de Geotecnia y Pavimentos: Se realizaron las actividades de campo y laboratorio del estudio geotécnico, lo que permitió avanzar con el diseño estructural del pavimento. Con los insumos consolidados de geotecnia y tránsito, se dio paso a la elaboración de los diseños estructurales, conforme a las condiciones del terreno y los lineamientos del proyecto. El Volumen IV _ Geotecnia Y Diseño De Pavimentos, Versión 01, fue entregado el día treinta y uno (31) de junio de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-025-2025. El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría comunico lo siguiente *"Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría."*

 Componente de Tránsito y Transporte: Se culminaron las actividades de campo relacionadas con los aforos vehiculares en las estaciones maestras definidas, obteniéndose información clave sobre los volúmenes, clasificación y dinámica del tránsito en los corredores de estudio, la entrega oficial de los resultados consolidados de estos aforos se realizó el día 27 de junio del año 2025. El Volumen I – Estudio de Tránsito, Versión 01, fue entregado el día veinticinco (25) de junio de 2025 mediante el comunicado GEV-DIS-009-2025. Posteriormente el día siete (07) de julio de 2025 mediante radicado GEOINT-014-EPX-2025, la interventoría emitió observaciones al informe, las cuales fueron subsanadas por la consultoría, remitiendo la

versión ajustada el día dieciséis (16) de julio de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-016-2025. La interventoría el día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 dio aprobado el Volumen I - Estudio de Tránsito, versión 02.

Componente de Diseño Geométrico: El día dieciséis (16) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Diseño Geométrico, Versión 01, mediante el comunicado GEV-DIS-015-2025, consolidando los lineamientos técnicos del trazado conforme a las condiciones del terreno y a los criterios establecidos en el proyecto. El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen II Diseño Geométrico Versión 01.

Componente de Hidrología e Hidráulica: El día diecinueve (19) de junio de 2025 se solicitó al IDEAM y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) la información técnica necesaria para este componente, mediante el comunicado GEV-DIS-006-2025, con asunto "Solicitud de Información sobre Catastro de Alcantarillado (Pluvial y Sanitario), Acueducto y Curvas IDF". Dicha solicitud fue atendida el día dieciséis (16) de julio de 2025, mediante el oficio 2661001-S-2025-207113, lo cual permitió continuar con el desarrollo del componente, centrado en el análisis de escorrentía, drenaje y condiciones hidráulicas de las zonas de estudio. Finalmente, en cumplimiento del cronograma, el día catorce (14) de julio de 2025 se realizó la entrega del Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Versión 01, mediante el comunicado GEV-DIS-014-2025, conforme a las condiciones del terreno y los lineamientos establecidos en el proyecto. El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría dio aprobado el Volumen IV. Estudio de hidrología y socavación

Componente de Costos y Presupuesto: Durante el periodo reportado, el presupuesto se encuentra en fase preliminar. Este borrador fue remitido el día veintinueve (29) de agosto de 2025, mediante el comunicado GEV-DIS-024-2025. Este preliminar para el contrato No 075 de 2025 se dio con base en las cantidades estimadas para los siguientes capítulos:

1. Preliminares (incluye la demolición de andenes)

2. Excavaciones y Rellenos (exceptuando el tramo correspondiente al Barrio Chino, que no contempla estos entregables)

3. Estructura de Pavimentos, considerando las estructuras proporcionadas por el componente de Geotecnia y Pavimentos.

El día primero (01) de agosto de 2025 mediante comunicado No. GEOINT-020-EPX-2025 la interventoría comunico lo siguiente *"Para los volúmenes tres (03) "Estudio geotécnico y diseño del pavimento plan de campo y metodología" y seis (06) "Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuestos" se recibieron productos los días treinta y uno (31) de julio de 2025 y veintinueve (29) de julio de 2025 respectivamente, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría."*

• Se resalta que durante el desarrollo del Contrato No. 075 de 2025, se formalizó la Modificación No. 01, mediante la cual se realizaron ajustes a las obligaciones contractuales del Consultor. Esta modificación tuvo como propósito alinear el contenido contractual con el objeto real del contrato, el cual corresponde a la elaboración de estudios y diseños técnicos.

Como resultado, se suprimieron exigencias contractuales que no eran aplicables a la naturaleza del objeto contratado, permitiendo una mayor claridad en los compromisos asumidos por las partes.

• El cinco (05) de agosto de 2025 se realizó la solicitud de la Prorroga No. 01por un término no inferior a treinta y ocho (38) días calendario para el Contrato de Consultoría No. 075 de 2025 a través del comunicado GEV-DIS-0027-2025, esta solitud se realizó con el fin de contar con el tiempo necesario para la definición del área de diseño correspondiente al tramo de la Carrera 17, entre las calles 26 y 22 (Barrio Chino), así como para el desarrollo de los respectivos diseños en el marco del contrato mencionado. Los siguientes son los fundamentos:

- No ha sido posible culminar los Estudios y Diseños, dada la necesidad de definición del área de diseño por parte de las entidades correspondientes, al tramo vial de la Carrera 17, comprendido entre las calles 26 y 22 (sector Barrio Chino), con una longitud aproximada de cuatrocientos treinta (430) metros; lo anterior, para la implantación precisa del trazado entre los predios existentes y el cauce del río Soacha.

- Esta consultoría ha realizado las respectivas gestiones ante las entidades competentes, solicitando la definición del área de diseño del mencionado tramo, mediante los siguientes comunicados: Comunicado GEV-DIS-004-2025, fechado el dieciocho (18) de junio

de 2025, dirigido a la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Comunicado GEV-DIS-011-2025, fechado el diez (10) de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Comunicado GEV-DIS-013-2025, fechado el trece (13) de julio de 2025, dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

- Mediante el comunicado GEV-DIS-0023-2025 fechado el dia veintinueve (29) de julio de 2025 se solicitó el Segundo pago – según la Cláusula sexta del contrato de consultoría No 075 – 2025. La entidad contratante EPUXUA AVANZA E.I.C.E. realizo observaciones mediante oficio número SGT-887-2025, fechado cinco (05) de agosto de 2025 con asunto: "Observaciones a Segundo Pagc", Así esta consultoría el día trece (13) de agosto de 2025 mediante comunicado GEV-DIS-030-2025 dio respuesta a cada una de estas observaciones, así mismo el día trece (13) de agosto de 2025 se remitió la información según lo solicitado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E, esto con el fin de continuar con el proceso de facturaciónEl dia seis (06) de agosto de 2025 mediante comunicado GEOINT-022-EPX-2025 la interventoría GEO INTERVENTORÍAS S.A.S dio aprobado la Prórroga No. 01 para el Contrato de Consultoría No. 075 de 2025.

ANEXO 1 ACTAS SUSCRITAS

ANEXO 2 PÓLIZAS

ANEXO 3 CRONOGRAMA

ANEXO 4 INFORMES SEMANALES

ANEXO 5 HOJAS DE VIDA Y EL ACTA DE APROBACIÓN.